



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez informando que la apoderada judicial de la señora Sandra Yohana Aguilar informa que no ha recibido títulos por la cuotas alimentarias dejadas de pagar los meses de octubre de 2020 a mayo de 2021. Bucaramanga, 04 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2019-00492/ 00
DISMINUCION CUOTA ALIMENTARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud elevada por la señora SANDRA YOHANA AGUILAR LEON a través de su apoderada judicial, previo a dar trámite al Incidente al Pagador y consultado el portal de depósitos judiciales se observa que se han constituidos títulos judiciales –dos- en cada mes, razón por la cual se dispone requerir al Pagador de la POLICIA NACIONAL y a su superior COMANDANTE POLICÍA NACIONAL para que informe y aclare detalladamente a qué corresponden dichas consignaciones, esto es, a qué meses y/o cuotas alimentarias.

Líbrese la comunicación pertinente anexando el reporte de títulos que arroja el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 07 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 026 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria